

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5031** *ROGAR HOSTELERÍA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 288/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Pedro Pablo Rodríguez García, contra la empresa Rogar Hostelería, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 22 de enero 2009 en el que se declara a la ejecutada Rogar Hostelería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.868,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 10 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090015280-1